



**ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN
ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TURISMO
DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO,
DENTRO DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtencatl, siendo las **trece** horas con **seis** minutos del día **dieciséis** de **diciembre** del año **dos mil veinticinco**, día señalado para que tenga verificativo la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Turismo, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo previa convocatoria de sesión fechada el doce de diciembre de dos mil veinticinco, notificada a las diputadas integrantes de dicho organismo dentro del plazo legal; en el salón tres del Palacio Juárez, sito en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se encuentran reunidas las Diputadas Soraya Noemi Bocado Phillips, Laura Yamili Flores Lozano, y Engracia Morales Delgado, la primera en su carácter de Presidenta y las demás en calidad de vocal integrantes de la Comisión referida, respectivamente. Con fundamento en los artículos 81 y 82 fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 35, 37 fracción XXV, 62, 63, 64, 65, 67 y 68 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se lleva a cabo esta sesión ordinaria de la Comisión de Turismo, la cual se desarrolló de la manera siguiente:-----

-----**Punto uno.** La Diputada Presidenta de la Comisión, procede al solicitar al Secretario Técnico para que realice el pase de lista de asistencia a efecto de verificar y acreditar el quórum de Ley. Acto seguido, informa que se encuentra presentes la totalidad de las Diputadas integrantes de la Comisión. Acto seguido la Diputada Presidenta solicita al Secretario Técnico de la Comisión, de lectura al orden del día, a efecto de examinar si los puntos medulares son aprobados sin modificación. -----

-----**Punto dos.** En este tenor, expresó que, el proyecto del orden del día consta de los puntos siguientes:



1. Pase de lista y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe correspondiente al expediente LXV229/2025 turnado a esta comisión
4. Asuntos generales.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, sometió a consideración de las Diputadas presentes el contenido del orden del día, sin que ningún integrante hiciera el uso de la voz. La Diputada Presidenta solicitó manifestaran su aprobación o no, mediante votación, resultando aprobado el orden del día por mayoría de votos. -----

Punto tres. Continuando con el desahogo del orden del día aprobado, la Diputada Presidenta informa que a esta comisión se turnó el expediente LXV229/2025 turnado el día 27 de noviembre del 2025, por lo cual solicito al secretario técnico presente el informe correspondiente, - con su permiso Diputada Presidenta. -----

-la Ley de Turismo del Estado tiene como objeto regular la planeación, promoción, fomento y desarrollo de la actividad turística, así como la prestación de servicios turísticos. Sin embargo, esta iniciativa incorpora disposiciones cuyo contenido corresponde primordialmente a la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, materia que ya se encuentra regulada en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala, Ordenamientos en materia de Seguridad Pública y Protección Civil. Por lo anterior, la propuesta genera duplicidad normativa y desnaturaliza el objeto de la Ley de Turismo.-----

La iniciativa establece que el ingreso de menores podrá permitirse cuando exista una causa justificada, sin definir con claridad el alcance de dicho concepto. Esta falta de precisión podrá generar: interpretaciones discrecionales, inseguridad jurídica para prestadores de servicios turísticos y



dificultades en la aplicación de sanciones. Lo cual contraviene el principio constitucional de legalidad y certeza jurídica.

La prohibición generalizada del acceso a establecimientos de hospedaje temporal podría generar restricciones desproporcionadas al derecho al libre desarrollo de la personalidad, así como a la libertad de comercio, al imponer obligaciones que no se encuentran debidamente justificadas mediante un análisis de impacto regulatorio. -----

Por último, esta Comisión considera que, si bien la protección de niñas, niños y adolescentes constituye un objetivo legítimo y prioritario del Estado, la propuesta resulta jurídicamente improcedente al pretender regular dicha materia dentro de un ordenamiento que no es el idóneo, además de presentar deficiencias de técnica legislativa, ambigüedad normativa y falta de viabilidad operativa-----

- La Diputada Presidenta de la Comisión procede a pregunta a las Diputadas, si desean referirse al informe presentado No habiendo alguna manifestación se continua con el orden del día aprobado. -----

Punto cuarto. "Para desahogar el último punto del orden del día, se les pregunta a las diputadas, si desean referirse a algún asunto de carácter general". No habiendo otra manifestación ni uso de la voz por parte de las Diputadas y agotado el orden del día siendo las **trece** horas con **treinta y ocho** minutos del día en que se actúa se declara clausurada esta Décima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Turismo de la LXV Legislatura correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo. -----



Tlaxcala, Tlax., a 16 de diciembre de 2025.

**DIP. SORAYA NOEMI BOCARDO PHILLIPS.
PRESIDENTA DE LA COMISION DE TURISMO.**

**DIP. LAURA YAMILI FLORES LOZANO.
VOCAL DE LA COMISION DE TURISMO.**

**DIP. ENGRACIA MORALES DELGADO.
VOCAL DE LA COMISION DE TURISMO.**

Ultima hoja del acta de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Turismo.